



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

ACTA N° 04 -2010-MPT/CCI

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

En la ciudad de Trujillo, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil diez, siendo las cinco de la tarde, se reunieron en el despacho de la Secretaría General, los miembros del Comité de Control Interno, Dr. Francisco Falcón Gómez Sánchez, Secretario General, Lic. Flor Miñano Horna, Sub Gerente de Planeamiento y Racionalización, Abog. Paola del Pilar Garay Piñeiro, representante de Gerencia Municipal y Abog. Adriana Patricia Aurazo García, representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica, reunión que se llevó a cabo en los siguientes términos:

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Dr. Francisco Falcón Gómez Sánchez, da por iniciada la reunión de trabajo, informando a los miembros del Comité de Control Interno, que mediante oficio N° 01-2010-MPT/CCI, se invitó al Gerente de Auditoría Interna, Eco. Luis Márquez Antón a participar en calidad de veedor en la presente reunión, dejando constancia mediante Acta N° 03-2010-MPT/CCI, de su inasistencia.

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS SUPLENTES

El Dr. Francisco Falcón Gómez Sánchez, solicita a los miembros asistentes, en atención con lo establecido mediante Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, así como en el Acta de Conformación del CCI – Acta N° 01 – 2010 –MPT/CCI, se sirvan designar suplente, quien podrá asistir a las sesiones del Comité en su ausencia temporal, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades del titular.

RENUNCIA AL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

La Abog. Paola del Pilar Garay Piñeiro, informa a los miembros asistentes, que no podrá seguir formando parte del Comité de Control Interno de la MPT, por lo que deberá solicitarse a la Gerencia Municipal, la designación de un nuevo representante.

Luego del debate correspondiente se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDO 1°: Dejar Constancia de la inasistencia a la reunión de trabajo por parte del Auditor de la Municipalidad, mediante Acta N° 03-2010-MPT/CCI.

ACUERDO 2°: Designar a los miembros suplentes del Comité de Control Interno, quien es podrán asistir a las sesiones del Comité en su ausencia temporal, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades de los titulares.

ACUERDO 3°: Solicitar al Abog. Mario Reyna Rodríguez, designe suplente para participar en las próximas reuniones de trabajo del Comité de Control Interno.

ACUERDO 4°: Volver a Invitar al Gerente de Auditoría Interna, Eco. Luis Márquez Antón, a participar en calidad de veedor, en la próxima reunión del Comité de Control Interno.

ACUERDO 5°: Programar reunión de trabajo del Comité para el día lunes 26 de abril del 2010, a las 5:00 p.m.

Siendo las 5.20 de la tarde del mismo día se dio por concluida la presente, firmando los presentes en señal de conformidad.